



Factura: 002-003-000070560



20170901023C07769

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901023C07769

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 19 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 19 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 18 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:50).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P03318
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



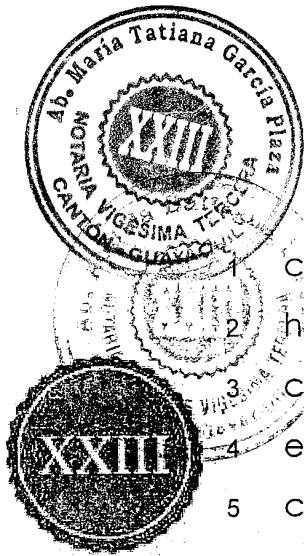
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

ESCRITURA PÚBLICA
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA BURCASA. CÍA.
LTDA.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.--
DI: 3 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los
dos días del mes de agosto del año dos mil
diecisiete, ante mí **ABOGADA MARÍA**
TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA
TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen
a la celebración del presente instrumento:
a) La compañía **BURCASA. CÍA. LTDA**,
debidamente representada por su Gerente
señor **CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN**
PAZMIÑO, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, estado civil casado de
profesión Ingeniero, domiciliado en esta
ciudad de Guayaquil, quien lo acredita
por medio de su nombramiento
debidamente inscrito que se agrega como
habilitante.- El compareciente es capaz
para contratar y de contraer obligaciones a
quien conozco en virtud de haberme
exhibido su documento de identificación,
cuya copia fotostáticas debidamente

Revisión: Tono nota del contenido de la Resolución N° SCVS-IRL-2017-00020280, de fecha 6/Sep/17, emitida por la dta. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, y debidamente certificada por las Ing. Maria Judith Rodriguez Estrella, Secretaria AD-HOC, aprobando la presente escritura. Guayaquil, septiembre 25 de 2017.-



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 certificadas por mí agrego como documentos
2 habilitante de lo que doy fe; Advertido el
3 compareciente por mí la notaria de los
4 efectos y resultado de esta escritura, así
5 como examinado que fue en forma
6 aislada y separada y me declara que
7 comparece al otorgamiento de esta
8 escritura sin coacción, amenazas, temor
9 reverencial, ni promesa o seducción, me
10 solicitan que eleve a escritura pública la
11 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el
12 Registro de escrituras públicas a su cargo,
13 sírvase incorporar una de **Cambio de**
14 **domicilio y Reforma de Estatuto Social**, al tenor
15 de las cláusulas siguientes.- **CLÁUSULA**
16 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al
17 otorgamiento de este instrumento público
18 el señor Christian Mauricio Guzmán Pazmiño,
19 en calidad de Gerente de la compañía
20 **BURCASA. CÍA. LTDA.**, cuyo nombramiento
21 se incorpora como habilitante y debida-
22 mente autorizado por la Junta General
23 Universal de Socios de la compañía cuya
24 acta se adjunta como habilitante de la
25 escritura.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
26 **ANTECEDENTES.- UNO) BURCASA. CÍA. LTDA.**, es
27 una compañía de nacionalidad ecuatoriana,
28 constituida mediante escritura pública



JUNTAS VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
H.C. 14.84



1 otorgada el veintiuno de octubre de mil
2 novecientos noventa y uno, ante el Notario
3 cuarto del cantón Loja, Doctor Camilo Borrell,
4 Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del
5 cantón Loja el dos de diciembre de mil
6 novecientos noventa y uno. **DOS)** La junta
7 general extraordinaria universal de socios de la
8 compañía **BURCASA. CÍA. LTDA.**, celebrada el
9 veintiuno de julio del dos mil diecisiete resolvió
10 cambiar el domicilio de la compañía, de la
11 ciudad de Loja, provincia de Loja, a la ciudad
12 de Guayaquil, provincia del Guayas, y,
13 consecuentemente, reformar su estatuto social
14 en el artículo pertinente, en los términos en
15 que constan en la prenombrada acta de junta
16 general universal de socios, que se anexa
17 como documento habilitante.- **CLÁUSULA**
18 **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**
19 **DE ESTATUTO SOCIAL.-** El señor **CHRISTIAN**
20 **MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO**, en mi calidad de
21 Gerente y representante legal de la compañía
22 **BURCASA. CÍA. LTDA.**, conociendo la gravedad
23 de la pena por perjurio declaro bajo
24 juramento: **Uno.-** Cambiado el domicilio de la
25 compañía **BURCASA. CÍA. LTDA.**, del cantón
26 Loja, al cantón Guayaquil, provincia del
27 Guayas. **Dos.-** Reformado el Artículo uno del
28 estatuto social de la compañía **BURCASA. CÍA.**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
HOLANDA

1 **LTDA.**, en los términos que constan en el acta
2 de junta general extraordinaria universal de
3 Socios celebrada el veintiuno de julio del año

4 dos mil diecisiete. **Tres.-** Que la compañía
5 **BURCASA. CÍA. LTDA.**, no adeuda valor alguno
6 ni tiene ningún contrato pendiente con
7 ninguna institución pública o del Estado.-

8 **CLÁUSULA CUARTA. - AUTORIZACION.-** Queda
9 autorizado el Abogado Ronald Gabriel

10 Sánchez Contreras, para realizar cuantas
11 gestiones sean necesarias para la validez y
12 conclusión del acto societario que hoy se
13 autoriza.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que

14 queda elevada a escritura pública, la misma
15 que se encuentra firmada por el **Abogado**
16 **Ronald Gabriel Sánchez Contreras. Registro**
17 **Profesional: cero nueve - dos mil catorce -**
18 **doscientos veinte. Foro de Abogados Del**
19 **Guayas.-** Para la celebración y

20 otorgamiento de la presente escritura se
21 observaron los preceptos legales que
22 el caso requiere de conformidad a lo
23 establecido en el artículo veintisiete de
24 la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la
25 Notaria a los comparecientes, aquellos se
26 ratifican en la aceptación de su contenido y
27 firman conmigo en unidad de acto; se
28 incorpora al protocolo de esta Notaría la

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BURCASA CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 21 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas, a los veintiuno días del mes de julio del año dos mil diecisiete, a las 09h00 en las oficinas situadas en la ciudadela Eufrosino-S1. 19 Mz. Y-1, comparecen los siguientes Socios de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**

Socios	Número de Participaciones	Valor de cada participación	
Christian Mauricio Guzman Pazmiño	1.020	US\$ 0,40	51 %
Kriss Viviana Castillo Ramírez	980	US\$ 0,40	49 %
	2.000		100 %

Los socios, según el listado suscrito por el Presidente Ad-Hoc y el Secretario, se incorporan al expediente de esta sesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúan como **Presidente Ad-Hoc** de esta Junta el señor **RONALD GABRIEL SÁNCHEZ CONTRERAS** y como Secretario de la misma, al señor **CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO**, en calidad de **Gerente** de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, previo a declarar instalada la Sesión, dispone que el Secretario cumpla lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Acto seguido, la Secretaria informa a los presentes, que una vez efectuado el listado de asistentes y constatado el quorum legal, se evidencia la participación del 100% del capital pagado de la compañía, razón por la cual, se da por instalada la junta general universal de socios de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**, en estricto apego a las disposiciones legales.

Una vez que el Presidente Ad-Hoc, declara instalada la Sesión, la Secretaria pone a consideración de los presentes los siguientes puntos del orden del día, cuyos puntos están, también por unanimidad, de acuerdo en tratar:

1.- Autorización que requiere el señor **CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO**, en su calidad de **GERENTE** y representante legal de la compañía **BURCASA CÍA. LTDA.**, comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.**



2. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía y la consecuencia reforma de estatutos.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

PUNTO UNO: Acto seguido y para tratar el primer punto del día, toma la palabra Presidente Ad-Hoc de la compañía y pone en consideración de los asistentes la autorización que requiere el Gerente para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de Cambio de domicilio y Reforma de Estatuto Social, una vez analizado y discutido el tema, la junta general de socios resolvió por unanimidad autorizar al Gerente de la compañía para que pueda comparecer y suscribir la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social de la compañía BURCASA CIA. LTDA.

PUNTO DOS: Acto seguido y por último se pasa tratar el segundo punto del día, para lo cual toma la palabra Presidente Ad-Hoc de la compañía y pone en consideración de los asistentes la posibilidad de que la compañía cambie su domicilio al cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Una vez analizado y discutido el tema, la junta general resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y reformar el artículo uno del estatuto social. Sin embargo de lo cual, teniendo en consideración que el cambio de domicilio de una compañía implica la necesidad de ponerlo en conocimiento del público, mediante publicaciones hechas por la prensa, para darle a terceros la posibilidad de oponerse a dicha reforma y en atención a los días adicionales que tomaría cumplir con ese procedimiento, los asistentes resuelven y en ese sentido instruyen al Gerente de la compañía, que el cambio de domicilio aprobado se contenga en escritura pública independiente y sea sometido a aprobación de la Superintendencia de Compañías en trámites separados aunque simultáneos:

“**ARTICULO UNO.-** El domicilio principal de la compañía es en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.”

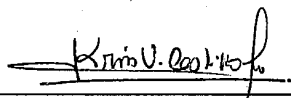
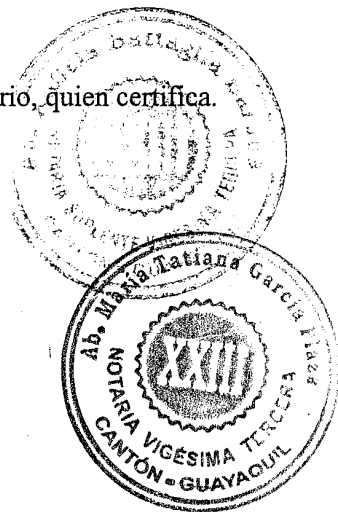
Habiéndose tratado y resuelto por unanimidad los puntos del orden del día por parte de los socios, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, es leída por la Secretaria y aprobada en forma unánime por los socios, con la cual el Presidente Ad-Hoc da por terminada la misma, siendo las 12h00.

Para constancia firman los Socios, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario, quien certifica.



F.) CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO
C.C.: 070293330-0
SOCIO Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE SOCIOS



F.) KRISS VIVIANA CASTILLO RAMÍREZ
C.C.: 070231551-6
SOCIA



F.) RONALD GABRIEL SÁNCHEZ CONTRERAS
C.C.: 120449978-2
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE SOCIOS

Loja, 13 de julio del año 2017

Señor

CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO
Ciudad.-

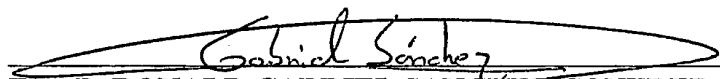
De mis consideraciones,

Por medio de la presente me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE** de la compañía por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

De conformidad de los Estatutos Sociales de la compañía, sus atribuciones y deberes para el desempeño del cargo de **GERENTE**, están en ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de ejercer las demás atribuciones establecidas en el estatuto social y la ley de compañías.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notario Cuarto del cantón Loja, celebrada el día 21 de octubre de año 1991, e inscrita en el Registro Mercantil de Loja, el día 02 de diciembre del año 1991.

Atentamente,


F.) AB. RONALD GABRIEL SANCHEZ CONTRERAS
C.C.: 120449978-2
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA DE SOCIOS

Loja, 13 de Julio de año 2017.- En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**


F.) ING. CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO
CC.: 070293330-0

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 2864

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2255
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	434
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BURCASA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GUZMAN PAZMIÑO CHRISTIAN MAURICIO
IDENTIFICACIÓN:	0702933300
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

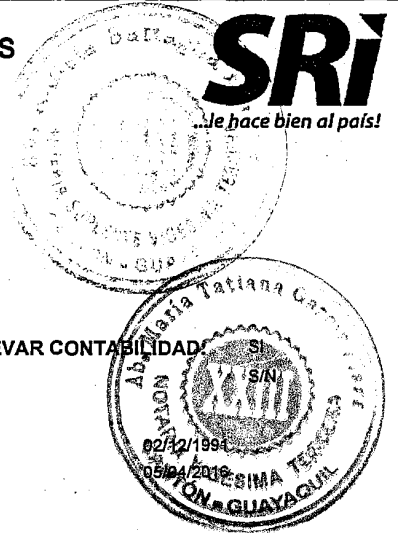
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DCYFF. Que la fotocopia que antecede, que consta de 2 fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 02 AGO. 2017



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1190080567001
BURCASA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA

CONTADOR:

CHUNGA JACOME CARLOS REYMUNDO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/02/1995

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: PASAJE SANTIAGO Numero: 06-41 Interseccion: CLODOVEO CARRION Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO TECNICO DANIEL ALVA Telefono Trabajo: 042097572 Email: rf_rodriguez1208@outlook.com Celular: 0989852713

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

3

JURISDICCIÓN

ZONA 7 LOJA

ABIERTOS

2

CERRADOS

1



Código: RIMRUC2017000494137

Fecha: 07/04/2017 13:31:51 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO GUAYAQUIL
RAZÓN SOCIAL:

1190080567001
BURCASA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/12/1991
NOMBRE COMERCIAL: BURCASA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: PASAJE SANTIAGO Numero: 06-41 Interseccion: CLODOVEO CARRION Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO TECNICO DANIEL ALVA Telefono Trabajo: 042097572 Email: rf_rodriguez1208@outlook.com Celular: 0989852713

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/03/2014
NOMBRE COMERCIAL: BURCASA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: MORRO Calle: ESTERO EL CEIBO Numero: SOLAR-19 Interseccion: EL CEIBO Referencia: PUERTO EL MORRO Piso: 0 Telefono Trabajo: 042097572 Email: rf_rodriguez1208@outlook.com Celular: 0989852713

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/08/1997
NOMBRE COMERCIAL: BURCASA SUC SAN RAFAEL FEC. CIERRE: 12/12/1998 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: AV GENERAL ENRIQUEZ Numero: 25-27 Interseccion: QUITO Oficina: PB Telefono Domicilio: 862316

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: que la fotocopia que antecede, que consta de fojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada. Guayaquil,



02 AGO. 2017

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

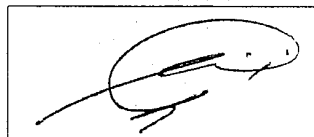
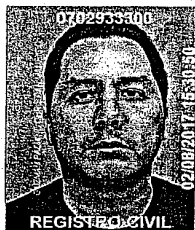


Código: RIMRUG2017000494137

Fecha: 07/04/2017 13:31:51 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702933300

Nombres del ciudadano: GUZMAN PAZMIÑO CHRISTIAN MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO RAMIREZ KRISS V

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: GUZMAN LUIS

Nombres de la madre: PAZMIÑO MERCEDES

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-042-67206



173-042-67206

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



presente escritura, de todo lo cual doy fe.

p. BURCASA. CÍA. LTDA.

R.U.C. No. 1190080567001

CHRISTIAN MAURICIO GUZMÁN PAZMIÑO

GERENTE

C.C. No. 070293330-0

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

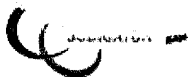


1 Se otorgó ante la ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA
2 PLAZA, Notaria Vigésima Tercera del cantón
3 Guayaquil, con fecha dos de agosto del dos mil
4 diecisiete, en fe de ello confiero este **CUARTO**
5 testimonio certificado de la escritura pública de
6 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA**
7 **COMPAÑÍA BURCASA CIA. LTDA.,** que sello y firmo en
8 la ciudad de Guayaquil, veintiocho de Septiembre del
9 dos mil diecisiete.- **LA NOTARIA.**

10
11
12

13 ABOGADA ANLLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

14 NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 002-003-000069032



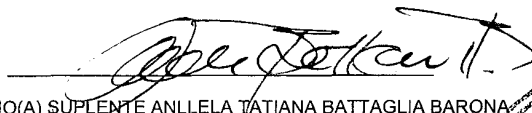
20170901023C07374

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901023C07374



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZON MARGINAL NO. 20171101004O00859, que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:40).



NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELLA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 14322-DP09-2017-FM





Factura: 001-002-000024111



20171101004000859

NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20171101004000859



MATRIZ	
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:31)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NO. SCVS-IRL-2017-0020280
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170901023P03318

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO SEGOVIA JONATHAN JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930795844
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE INSCRIPCION DE ESCRITURA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN LOJA



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 584 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede que consta de _____ fojas es igual al documento original que se me exhibe
Cuantía Indeterminada. Guayaquil 28-09-2017

Ab. Anabela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO CUARTO de la RESOLUCIÓN No. SCVS-IRL-2017-00020280 de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete, de la señora Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual **RESUELVE:**

"APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, de la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja; al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, **b)** la reforma del estatuto social de la compañía **BURCASA CIA. LTDA.**, en cuanto se refiere al cambio de domicilio antes referido...".

Loja, a 26 de septiembre de 2017.

Dr. Camilo Romero
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede que consta de seis fojas es igual al documento original que se me exhibe.
Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, 28-07-2017

Ab. Aníela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000069074



20170901023C07381



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901023C07381

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a REGISTRO MERCANTIL DE LOJA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:10).

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 14322-DP09-2017-FM



Registro Mercantil de Loja

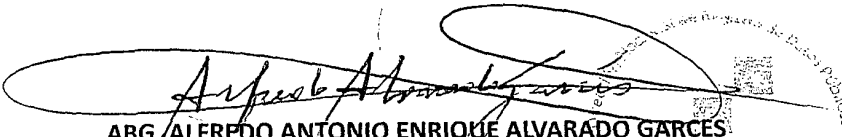
OBSERVACIÓN:

CON ESTA FECHA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA, EN EL ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION APROBATORIA NO. SCVS-IRL-2017-00020280, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PROCEDO MARGINAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA BURCASA CIA.LTDA., DE LA CIUDAD DE LOJA, CANTON LOJA, PROVINCIA DE LOJA AL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA

FECHA DE MARGINACIÓN:

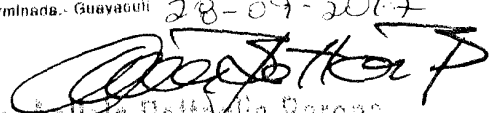
26/09/2017

LOJA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede que consta de una fojas es igual al documento original que se me exhibe
Cuantía Indeterminada. Guayaquil 28-09-2017


Ab. Anilela Baltaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Página 1 de 1

Nº 0093562



Factura: 002-003-000069030



20170901023001207

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901023001207

NOTARIO OTORGANTE:	MARIA TATIANA GARCIA PLAZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BURCASA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO	RUC	1190080567001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BURCASA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1190080567001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 14322-DP09-2017-FM

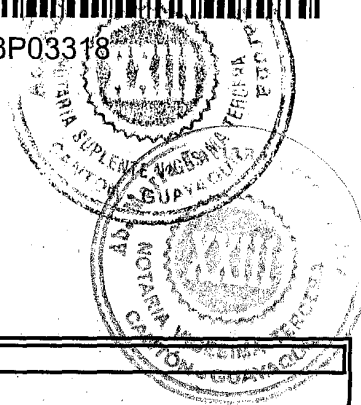


Factura: 002-003-000064221



20170901023P03318

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

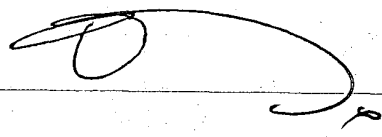


Escritura N°:	20170901023P03318						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2017, (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BURCASA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1190080567001	ECUATORIANA	GERENTE	CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901023P03318						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2017, (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BURGASA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1190080567001	ECUATORIANA	GERENTE	CHRISTIAN MAURICIO GUZMAN PAZMIÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARÍA TATIANA GARCIA PLAZA
 NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.683

FECHA DE REPERTORIO:04/oct/2017

HORA DE REPERTORIO:09:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRL-2017-00020280, dictada el 6 de septiembre del 2017, por el Intendente de Compañías de Loja, Dra. Cristina Guerrero Aguirre queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía BURCASA CIA. LTDA., de fojas 42.322 a 42.342, Registro Mercantil número 3.661. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43683



Ab. Patricia Murillo Torres

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 16 de octubre de 2017

REVISADO POR: *W*

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978. *Reserva* Que la fotocopia que antecede, que consta de *119* fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, **18 OCT 2017**



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° 0205954